

44014

MEMORIA DESCRIPTIVA  
-----

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se  
solicita por veinte años.

A favor de

D. Jesús GIMENEZ IZQUIERDO, de nacionalidad espa-

ñola.

Residente en BURGOS, -Vitoria num. 20.

P O R :

"JUNCO-BUCHA"

-----

Es innegable la atracción que los aparatos de entretenimiento y juego de cualquier característica tienen para todos los públicos. El infantil por lo que cualquier pasatiempo o juego representa a sus ojos lo maravilloso y sorprendente y el público adulto porque inconscientemente sigue su impulso que le acerca a los niños, y por ello gana plenamente de cualquier objeto que signifique un entretenimiento o que le ayude a pasar agradablemente sus ratos de ocio.

5.-

10.-

Por las razones anteriores, los aparatos de juego en sus diversos aspectos, formas, clases y características, son acogidos siempre con el mayor entusiasmo por el público en general y más especialmente todavía por aquél que gusta de pasar sus ratos libres en cafés y bares.

15.-

A este último público es al que va especialmente dirigida el modelo de máquina que presentamos al registro y que describimos a lo largo de esta memoria, para que puedan observarse detalladamente sus características esenciales que las separa fundamentalmente de cualquier otro tipo de máquina conocida hasta ahora, puesto que cumple perfectamente la finalidad para que ha sido proyectada y añade, además, la ventaja de ser entretenido e ingenioso.

20.-

25.-

El público conoce perfectamente la costumbre establecida en los cafés y bares cuando las consumiciones se hacen en lo que modernamente se llama "barra", es decir en el mostrador, bien sea de pie, o bien sentados en taburete, de dejar la propina en el platillo en el que devuelven el importe de dicha consumición. Esta propina es depositada en un recipiente al que cariñoso y familiarmente llaman "bote" y que sirve de máquina o pequeña caja de condales que en tiempo determinado y acordado por los camareros, ellos abren y reparten entre sí; pues bien, el modelo que nos ocupa ha

30.-

sido previsto para sustituir con ventaja al clásico "bote".

35.-

Este es así, no sólo por dar a este objeto una forma más indicada de hucha, sino para al mismo tiempo facilitar el incremento de estas propinas a los camareros de las barras de los bares y cafés, cuyos emolumentos, en general no son elevados y obtienen por este procedimiento un incremento de sus ingresos, por ello, todo lo que tienda a aumentar dichos ingresos a este personal humilde y que cumple un cometido que es grato al consumidor, debe ser bien acogido por el público en general.

40.-

Aparte de ello, como las monedas se depositan en agua, estas se lavan, dando con ello origen a una beneficiosa higiene.

45.-

El modelo que se presenta al registro, como se ha dicho, reúne las características de una hucha corriente, en la cual se depositan las monedas por una ranura practicada al efecto y la de ser un juego o pasatiempo entretenido, puesto que la mencionada moneda al ser introducida por la ranura prevista debe hacerse con tal habilidad que ha de caer en un recipiente o depósito de menor tamaño encerrado dentro del conjunto de la hucha. Se trata por tanto de dos recipientes, uno interior y otro exterior de menor tamaño, por cuya abertura pueda pasar perfectamente cualquier tipo de moneda.

50.-

55.-

El dibujo adjunto a esta memoria representa en la Fig. 1ª el modelo en cuestión en el que se aprecia claramente el recipiente colocado en su interior este recipiente de menor tamaño es solidario de la base.

60.-

La hucha representada por la fig. 1ª se compone por tanto de un cuerpo (1) cuyo tamaño, forma y disposición puede variar siempre que se respetadas sus características substanciales. Este cuerpo (1) termina en su parte superior por una boca a la cual se adosa una tapa (2) que puede unirse al mismo, bien por rosca, a presión, o cualquier otro

65.-

precedente. La tapa (2) lleva una ranura (3) de tamaño conveniente para dejar paso a cualquier tipo de moneda. Todo este conjunto descansa sobre una base o peana (4).

70.- En el interior del cuerpo (1) y en el centro de su base interior va acoplado un segundo cuerpo (5) que puede tener la misma forma en menor escala que el cuerpo (1) o bien variar para darle una mayor visibilidad. Este cuerpo (5) termina a su vez en una boca o abertura (6) provista de tal forma que igualmente que la ranura (3) del cuerpo (1) pueda pasar por ella cualquier tipo de moneda. Este pequeño recipiente (5) va solidario de la base de sustentación (4) estando por tanto sólidamente apoyado y sujeto.

75.- Como puede verse, esta hucha así descrita, es un objeto normal y propio a este fin, pero si se quiere obtener al mismo tiempo un juego entretenido se procede como a continuación se indica.

80.- Se separa la boca o abertura del cuerpo (1) la tapa (2) que lo cierra y se procede a verter agua en su interior hasta la altura que se desea; naturalmente, tanto el cuerpo (1) como el depósito interior (5) se invaden de agua. Volviendo a colocar la tapa (2) en su lugar, una vez hecha la operación de verter el agua y entonces al introducir una moneda por la ranura (3) es necesario usar de cierta habilidad para que caiga dentro precisamente del recipiente (5) colocado en el interior del cuerpo citado. Como es lógico, la moneda tiene que vencer la resistencia que le ofrece el agua y también el movimiento que esta le imprime, para poder introducirse por la boca (6) del pequeño recipiente.

85.- Como se desprende de lo anterior, este juego es sumamente entretenido e ingenioso y ha de tener una gran aceptación por su doble característica de hucha y pasatiempo.

El modelo de hucha puede estar construido en cristal,

100.-

materias plásticas transparentes y en cualquier otro material que reúna las características de ser transparente y al mismo tiempo impermeable. La base de sustentación y la tapa pueden ser igualmente de cualquier clase de material apropiado, preferentemente plástico y el recipiente interior puede seguir la misma construcción que el cuerpo mayor.

105.-

De cualquier manera, la fabricación de este modelo no ofrece dificultad puesto que en cualquier material que pueda ser construido, su fabricación es de dominio público, por lo que no se detalla.

110.-

En lo que se ha de insistir es en que el modelo puede variar de tamaño, forma y presentación, puede ser de un solo color o de varios y el recipiente interior puede seguir o no la misma línea que el que lo contiene, sin que ello constituya variación de sus características reivindicables.

REIVINDICACIONES

115.-

1ª).- "JUEGO-JUJUA", caracterizado porque en el interior de un cuerpo construido en material transparente y que se apoya en una base de sustentación y tiene una abertura o boca que se cierra con una tapa provista de una ranura de dimensiones apropiadas para pasar a su través cualquier tipo de moneda fraccionaria, lleva solidario de la base de sustentación, otro recipiente de menor tamaño que el que lo contiene, cuyo extremo libre abierto está dispuesto en el mismo sentido que la abertura o boca del cuerpo envolvente, siendo paralela a la misma y de tal dimensión que pase, igualmente, a su través cualquier tipo de moneda que se introduzca por la ranura de la tapa citada, venciendo la resistencia que le ofrece el agua que llena el interior de uno y otro recipientes.

120.-

125.-

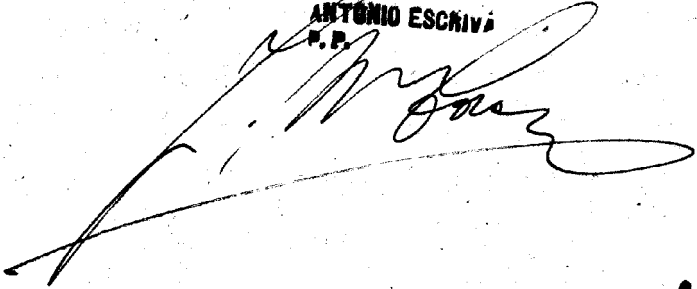
2ª).- "JUEGO-JUJUA"

- 44014

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas  
foliadas y escritas a máquina por una sola, cara, componien-  
do un total de ciento treinta y una líneas, incluidas éstas.

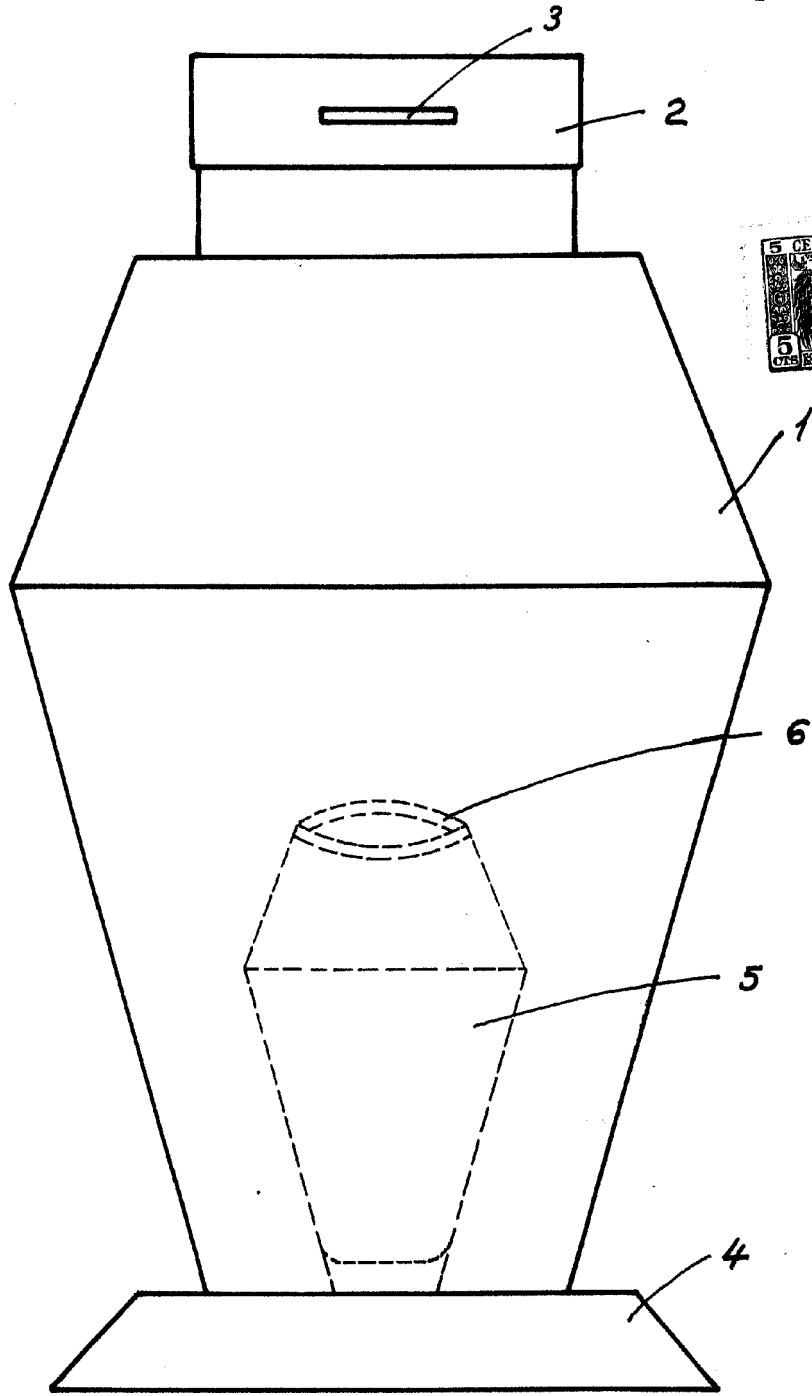
Madrid, 18 de Septiembre de 1.934.-

ANTONIO ESCRIBA  
P. P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name and initials. The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the bottom.

D. Jesús Giménez Izquierdo.

44014 Hoja única.



Madrid, 18 de Septiembre de 1954.

*[Handwritten signature]*

Escala variable.